

Todas las acciones están representadas por anotaciones en cuenta, son de una única serie, tiene carácter ordinario y, por tanto, participan en la distribución de beneficios y tienen derecho a la suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones y obligaciones convertibles, todo ello, en la forma prevista en la Ley.»

El Folleto Informativo Completo correspondiente a la anunciada ampliación de capital está a disposición de los señores accionistas y del público en general, en nuestras oficinas en Madrid, Paseo Santa María de la Cabeza, 65, planta 1.ª, letra C, en la página web «www.cevasa.com», en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Valencia.

Madrid, 28 de octubre de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Lloveras Castiello.-49.443.

COMPañÍA MALAGUEÑA DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de Septiembre de 2004, en el domicilio social, sito en c/ Octavio Picón, n.º 26 de Málaga, se acordó, entre otros, por unanimidad de los accionistas asistentes, la disolución de la misma, al amparo del artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el nombramiento de Liquidador único, quedando designado don Antonio Lleó Casanova, y abriéndose el periodo de liquidación.

Málaga, 7 de octubre de 2004.-Firmado: El Liquidador único, don Antonio Lleó Casanova.-49.451.

CONFECCIONES ULLDECONA, S. L.

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria judicial,

Según lo acordado en los autos 11/04, seguidos en este Juzgado a instancia de doña María Isabel Fuentes García y 15 más contra Confecciones Ulldecona, S. L., en relación a reclamación de cantidad por el presente se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la resolución de insolvencia dictada en los presentes autos en fecha 27 de mayo de 2004, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Procede declarar a la ejecutada Confecciones Ulldecona, S. L., en situación de insolvencia legal por importe de 33.929,12 euros en concepto de principal, más el total de 6.785 euros en concepto de intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procedáse al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, a 19 de octubre de 2004.-La Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.-49.499.

CONSULTING CANARIOS DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Plaza Santa Isabel n.º1-2.º de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 29 de Noviembre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 30 de noviembre, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Reelección de los Administradores de la Sociedad.

Segundo.-Otorgamiento de Facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Ruegos y Preguntas.

Cuarto.-Lectura y eventual aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre las modificaciones propuestas.

Las Palmas, 4 de octubre de 2004.-El Administrador solidario, José Luis Suárez Gutiérrez.-49.376.

CONTRATAS LA MANCHA, S. A. (Sociedad absorbente)

SANEAMIENTOS Y CONDUCCIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas/participes de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Contratas La Mancha, Sociedad Anónima» de «Saneamientos y Conducciones, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/participes y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madridejos, 7 de mayo de 2004.-Administrador Solidario de «Contratas La Mancha, S. A.», don Miguel Antonio Cesteros Fernández. Administrador Solidario de «Saneamientos y Conducciones, S. L.», doña María del Carmen Hidalgo Perulero.-49.795. 2.ª 10-11-2004

CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 211, de fecha 2 de noviembre de 2004, página 31602, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado b), «Acciones a emitir», donde dice: «...de valor nominal de 6,02 ? cada una,...», debe decir: «...de valor nominal de 6,02 € cada una,...».-49.007 CO.

CRADY ELÉCTRICA, S. A. Unipersonal

Reducción de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal celebrada el día 4 de Noviembre de 2004 se acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.598.870,35 euros, mediante la amortización de 266.035 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 464.966 a 731.000 ambos inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores.

Gijón, 5 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración. Juan José Castro Vigil.-50.513.

CREDIN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 2004, se acordó reducir el capital social de la Compañía a 0 Euros, al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la misma disminuido como consecuencia de las pérdidas incurridas hasta el momento. Dicha disminución se efectuó mediante la amortización de la totalidad de las acciones, esto es, 392 acciones ordinarias nominativas.

Asimismo, en esta misma Junta se acordó aumentar simultáneamente el capital social de la Compañía en la cantidad de 60.200 Euros, mediante la creación de 602 nuevas acciones ordinarias nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 602, ambas inclusive.

Sant Quirze del Vallés, Barcelona, 29 de octubre de 2004.-El Consejo de Administración de la Compañía, don Vitor Manuel da Silva, doña Isabel Maria Reis da Nave Pacheco, don Leif Lundgreen Knudsen y don Fernando J. Pereira do Rosario.-50.002.

DAU ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. L. (Sociedad a escindir parcialmente)

INVEDEMA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad mercantil «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada» celebrada el 27 de septiembre de 2004 en el domicilio social de la entidad Avenida San Francisco Javier, 22 planta 1 módulo 4,5 aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Invedema, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión (según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas) a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Dichos documentos se encuentran en el domicilio social de la sociedad. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.-Los Administradores solidarios de «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada»; don Miguel Ángel Melgar Lailla y doña María Luisa Álvarez Quintana.-49.818.

2.ª 10-11-2004

DIECON 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 192/04, seguida en este Juzgado, a instancia de don José María Quintela Bugeiro y otro, contra «Diecon 98, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Diecon 98, S. L.», por la suma total de 3.056,4 euros de principal (a don José María Quintela, 1.547,32 euros, y a don Antonio